



Acuerdo de Mejoramiento Prestador “Empresa Municipal de Agua y saneamiento (EMAS)”

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de “Mejorar la calidad del servicio de agua potable del casco urbano del municipio de San Marcos de Colon” en el área de servicio a cargo del prestador “EMAS”

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Negocios (2021-2025) y POA 2024, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

1. Cumplir con el control de calidad del agua en la red de distribución en toda el área de servicio administrada por el Prestador, de conformidad a lo establecido en la Norma Técnica Nacional para la calidad del agua potable que corresponde a 16 muestras anuales de Control E1 (parámetros: cloro residual, turbiedad, PH, conductividad, color, coliformes fecales, coliformes totales) y 3 muestras anuales de control E2, cuyos resultados deben ser presentados mensualmente al ERSAPS.
2. Implementar un sistema administrativo, comercial y financiero que le permita generar oportunamente los informes necesarios para la toma de decisiones y la rendición de cuentas a la municipalidad y al ERSAPS.
3. Presentar mensualmente al ERSAPS y a la municipalidad los informes de gestión del servicio, continuidad del servicio, calendario y horarios de servicio y estados financieros.
4. Reducir la morosidad en un 20% implementando acciones de corte, cobranza, planes de pago y saneamiento de cuentas incobrables.
5. Presentar a más tardar el 30 de abril de 2024 el cronograma de muestreo de control de calidad del agua a realizar en 2024 el cual debe incluir: fechas de muestreo, puntos de muestreo, tipo de controles y plano de las áreas de servicio.

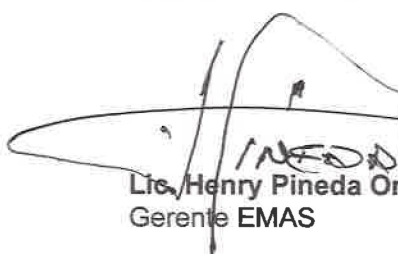
Duración


Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de abril de 2024 a abril de 2025. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de San Marcos de Colon, a los 17 días del mes de abril del año 2024.


Lra. Henry Pineda Ordóñez
Gerente EMAS




Abog. José Luis Melara Marillo
Director Coordinador ERSAPS

